



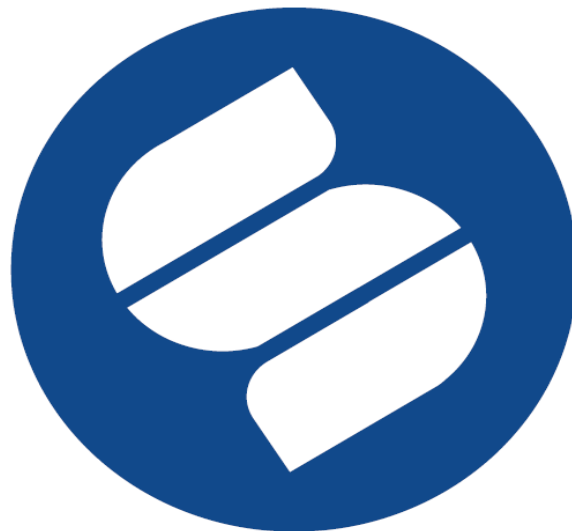
**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
VIGENCIA 2022**

Actualización: Bogotá D.C. Enero 2022



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Objetivo General</b> .....	4
<b>Objetivos Específicos</b> .....	4
<b>Alcance</b> .....	4
<b>Términos y Definiciones</b> .....	5
<b>Fuentes de Información</b> .....	7
<b>Fases Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo</b> .....	8
<b>I. Fase: Diagnóstico</b> .....	8
<b>II. Fase: Definición de Actividades</b> .....	9
<b>III. Fase: Ejecución Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</b> .....	17
<b>IV. Fase: Evaluación</b> .....	17
<b>Anexos</b> .....	18



## Introducción

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6; la Resolución 1111 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019; y la normatividad vigente aplicable, ha diseñado e implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la seguridad, salud, el bienestar, la prevención de accidentes y enfermedades laborales mediante la promoción de una cultura prevención y autocuidado que se articule con todos los procesos, puestos de trabajo y objetivos institucionales de la Entidad. Bajo esta premisa, ha desarrollado su Sistema de Gestión a través del mejoramiento continuo (ciclo PHVA,) del control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos los servidores y demás grupos de interés de la Entidad en el desarrollo de sus funciones.

Es importante aclarar, que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a los servidores, contratistas, subcontratistas, pasantes, judicantes y demás grupos de interés, en la ejecución de las atribuciones administrativas de inspección, vigilancia y control, a las sociedades mercantiles y atención de las facultades jurisdiccionales de insolvencia económica, así como las medidas de intervención a la actividad de captación ilegal en todas las sedes de la Entidad a nivel nacional.

De acuerdo a lo anterior, éste documento presenta la formulación del plan de trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2022, identificando por etapas el orden secuencial de las actividades orientadas al control y administración de los riesgos identificados en las diferentes áreas y procesos. Dicho plan está fundamentado en las necesidades particulares que presenta la Entidad, las cuales fueron identificadas a partir de los diferentes diagnósticos realizados en las vigencias anteriores y los respectivos análisis de indicadores de la vigencia 2021.





## Objetivo General

Implementar acciones tendientes a fomentar las condiciones y estilos de vida saludable, a través del control de las enfermedades, accidentes e incidentes laborales y la gestión de los peligros presentes en las actividades y ambiente laboral de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas, pasantes y demás partes interesadas, cumpliendo con la normatividad legal aplicable y otros requisitos.

## Objetivos Específicos

1. Promover y mejorar las condiciones de salud de los servidores públicos mediante el desarrollo de actividades de prevención y promoción.
2. Desarrollar programas e implementar controles orientados a prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, que permitan mejorar las condiciones laborales o ambientes de trabajo libres de peligros y riesgos.
3. Evaluar y hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la medición de indicadores de estructura, proceso y resultado.

## Alcance

El Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades, aplica a los servidores, contratistas, subcontratistas, pasantes





y demás grupos de interés, en la ejecución de las atribuciones administrativas de inspección, vigilancia y control, a las sociedades mercantiles y atención de las facultades jurisdiccionales de insolvencia económica, así como las medidas de intervención a la actividad de captación ilegal en todas las sedes de la Entidad a nivel nacional.

Las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo están orientadas a la promoción, prevención y control a los riesgos existentes, con el propósito de lograr cultura de prevención de accidentes de trabajo, prevención de enfermedades laborales, seguridad Industrial, higiene y autocuidado a todos los funcionarios de la entidad.

### Términos y Definiciones

- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
  - Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
  - Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
  - Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
  - Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.



- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.



- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo. **PARÁGRAFO 1.** En aplicación de lo establecido en el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional. **PARÁGRAFO 2.** Conforme al párrafo anterior se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

### Fuentes de Información

Para formular el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tomó como información de entrada para priorizar peligros y realizar la planeación y posterior desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, emergen de las siguientes fuentes de información:

1. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
3. Planeación Estratégica Sectorial – Modelo EFR
4. Diagnóstico de Condiciones de Salud del año 2021
5. Estudio de Identificación de necesidades de Bienestar del año 2021
6. Evaluación de Clima Laboral del año 2021
7. Análisis de Vulnerabilidad de la Actualización del Plan de Emergencias 2021





8. Actualización de la Matriz de Peligros 2021
9. Diagnostico efr para certificación inicial

## Fases Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

### I. Fase: Diagnóstico

De acuerdo a los resultados obtenidos en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2021, se puede determinar qué la frecuencia de los eventos reportados corresponde al 0.46% de la población objeto, cuya causa común en los eventos se encuentra el comportamiento humano.

En cuanto a enfermedad laboral, para la vigencia 2021 se registró un índice de 1.38 casos calificados como de origen laboral respecto a la población total, por cada 1.000 trabajadores, lo que indica que, aunque no supera el 1% de la población total, se deben formular estrategias en los programas de medicina preventiva y del trabajo tendientes a minimizar la ocurrencia de los mismos.

Por otro lado, teniendo presente que continua la contingencia de salud pública dada por las diferentes sepsas del virus y los casos positivos reportados por enfermedad común Covid-19, se dará continuidad a las actividades que dan respuesta a la prevención y/o mitigación del contagio por el virus.

Al analizar estas cifras, se concluye que los peligros y riesgos prioritarios los cuales se van a trabajar para la vigencia 2021 son:

- a. Psicosocial
- b. Biomecánico
- c. Biológicos
- d. Riesgo Cardiovascular





## II. Fase: Definición de Actividades

### 2.1 Medicina del Trabajo

POBLACIÓN OBJETO	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
<b>Servidores que ingresan y retiran</b>	Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y egreso y valoraciones complementarias	45 minutos	IPS especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo, médicos, optómetras y demás personal médico especializado en SST contratada por la Entidad	Patricia Chacón Liévano
<b>Servidores que están laborando</b>	Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas y valoraciones complementarias	45 minutos		
<b>Servidores con incapacidades mayores a 30 días</b>	Evaluaciones médicas ocupacionales post incapacidad o de reintegro laboral	1 hora		
<b>Servidores con recomendaciones médicas</b>	Evaluaciones médicas ocupacionales oficializarlas con recomendaciones médico laborales	1 hora		

### 2.2 Programa de Vigilancia Epidemiológico de Desórdenes Musculo Esqueléticos

POBLACIÓN OBJETO	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
Servidores que están laborando	Actualizar el SVE	Primer semestre de 2022	Servidor SST Apoyo ARL	Patricia Chacón Liévano
Servidores que están laborando	Socializar el PVEDME a los servidores del programa	Segundo semestre de 2022	Servidor SST Apoyo ARL	Patricia Chacón Liévano





<b>POBLACIÓN OBJETO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Servidores calificados con EL de origen osteomuscular	Seguimiento a las recomendaciones	Según Plan 2022	Servidor SST Apoyo ARL	Patricia Chacón Liévano
Servidores con correctivos	Talleres de prevención de enfermedad osteo muscular	Según Plan 2022	Servidor SST Apoyo ARL	Patricia Chacón Liévano
Servidores mantenimiento, almacén y archivo	Capacitación en manipulación de cargas	Según Plan 2022	Servidor SST Apoyo ARL	Patricia Chacón Liévano
Servidores y grupos de interés	Inspecciones y Visitas a puestos de trabajo (Teletrabajo)	Según Plan 2022	Servidor SST COPASST	Patricia Chacón Liévano
Servidores y grupos de interés	Seguimiento a correctivos derivados de inspección de puestos de trabajo	Según Plan 2022	Servidor SST Apoyo ARL	Patricia Chacón Liévano
Servidores y grupos de interés	Pausas saludables	Según Plan 2022	Servidor DTH	Xiomara Galvis Valles

### 2.3 Salud Pública

<b>POBLACIÓN OBJETO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Servidores que están laborando	Actualización de documentos de acuerdo a la normatividad vigente en el país.	Según necesidad	Grupo SST	Diana Yolanda Barbosa
Servidores, contratistas, pasantes y judicantes que están laborando	Diseño de campañas de prevención y autocuidado para prevenir el contagio masivo por SARS-CoV-2	Según necesidad	Grupo SST	Diana Yolanda Barbosa





POBLACIÓN OBJETO	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
Servidores, contratistas, pasantes y judicantes que están laborando	Seguimiento a Condiciones de salud Diarias y casos reportados.	Según necesidad	Grupo SST	Patricia Chacón Diana Yolanda Barbosa
Servidores, contratistas, pasantes y judicantes que están laborando	Inspecciones al Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad GTH-PRO-006	Según necesidad	Grupo SST	Grupo SST

#### 2.4 Programa de vigilancia epidemiológico de Riesgo Psicosocial

POBLACIÓN OBJETO	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
<b>Servidores Públicos y contratistas de acuerdo al diagnóstico de evaluación de factores psicosociales.</b>	Diligenciamiento del estado de la gestión organizacional para verificar los avances en las exigencias de la resolución 2646 y otros aspectos normativos, seguimiento trimestral para revisión de actividades de acuerdo a las recomendaciones, socialización de resultados.	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST	Tania Guerrero
	Revisión y actualización del documento del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la entidad	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST	Tania Guerrero
	Reunión gerencial para definir estrategias inmediatas	Según necesidad	Psicóloga SST con	Tania Guerrero



<b>POBLACIÓN OBJETO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
	según hallazgos de las fuentes de información del EGO y el Programa		Licencia en SST	
	Intervención secundaria: Acompañamiento psicosocial individual a demanda: Solicitud de áreas, seguimiento funcionarios, entrega de resultados psicosocial individual.	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST	Tania Guerrero
	De acuerdo al diagnóstico de evaluación de factores psicosociales por áreas priorizadas en atención a condiciones intralaborales liderazgo, retroalimentación y recompensas por medio de grupos focales obsequios para líderes.	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST- Apoyo ARL	Tania Guerrero
	De acuerdo al diagnóstico de evaluación de factores psicosociales por áreas priorizadas en atención a condiciones intralaborales: demandas de carga mental y demandas cuantitativas por medio entrevistas semiestructuradas e inspecciones de	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST, Apoyo ARL	Tania Guerrero



<b>POBLACIÓN OBJETO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
	puesto de trabajo a demanda.			
	Intervención secundaria: Estrategia y actividades para la prevención del riesgo psicosocial a grupos priorizados en la matriz de atención (Demandas de la jornada de trabajo) Manejo efectivo del tiempo)	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST, Apoyo ARL	Tania Guerrero
	Intervención secundaria: Habilidades para la salud mental: 1. La esencia de conversar para construir 2. El poder de las relaciones en mi vida 3. Manejo de tensiones y Estrés (Creatividad y Sentido del humor)	Según necesidad	Apoyo ARL	Tania Guerrero
	Prevención y promoción: Actividades de promoción primaria en temas relacionados con el manejo y control del Estrés : Mindfulness (Meditación de media hora)	Según necesidad	Apoyo ARL	Tania Guerrero



POBLACIÓN OBJETO	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
	Promover mecanismos de reconocimiento de los empleados públicos y a los trabajadores oficiales (Resolución 2404 del 2019) Estrategias de comunicación para que los funcionarios conozcan los beneficios que tiene la entidad( Feria de beneficios), campaña de agradecimiento.	Según necesidad	Apoyo ARL	Tania Guerrero
	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades del Comité de Convivencia Laboral CCL  Acompañamiento en programa prevención de violencia y acoso laboral, divulgación de actividades de sensibilización y piezas comunicativas, seguimiento a plan de trabajo 2022	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST, Apoyo ARL	Tania Guerrero
	Prevención adicciones: espacios de formación orientados a las adicciones a sustancias o comportamentales, en la cual el colaborador recibirá información de los efectos nocivos	Según necesidad	Psicóloga SST con Licencia en SST, Apoyo ARL	Tania Guerrero



POBLACIÓN OBJETO	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
	y de las estrategias para reducir			

#### 2.4 2.5 Programas de Promoción y Prevención

POBLACIÓN OBJETO	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
Servidores y grupos de interés	Sensibilizar en hábitos de vida y entornos laborales saludables	Según Plan 2022	Banner u otro medio, conversatorios, talleres	Xiomara Galvis Valles y Patricia Chacón Liévano
Servidores y grupos de interés	Cultura Física y Deporte	Según Plan 2022	EPS, Caja de Compensación Familiar y ARL. Presupuesto Bienestar	Xiomara Galvis Valles
Servidores y grupos de interés	Pausas Saludables	Según Plan 2022	Videos, banners u otro medio	Xiomara Galvis Valles
Servidores y grupos de interés	Prevención riesgo cardiovascular	Según Plan 2022	Talleres, banner. EPS, Caja de Compensación Familiar	Xiomara Galvis Valles y Patricia Chacón Liévano
Servidores y grupos de interés	Prevención de riesgo visual	Según Plan 2022	Banner u otro medio. Campaña. EPS, Caja de Compensación Familiar y ARL	Xiomara Galvis Valles y Patricia Chacón Liévano
Servidores y grupos de interés	Campaña en riesgo visual	Según Plan 2022	EPS, Caja de Compensación Familiar y ARL	Xiomara Galvis Valles y Patricia Chacón Liévano

#### 2.6 Plan estratégico de seguridad vial





Población Objeto	Metodología	Tiempo	Recursos	Responsables
<b>Conductores</b>	Aprobación Plan Estratégico de Seguridad Vial	Según Plan 2022	ARL Grupo SST	Jose Fernando Forero Bibiana Coy P.
<b>Población General</b>	Socializar plan estratégico de seguridad vial. Evaluar el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Según Plan 2022	ARL Grupo SST	Jose Fernando Forero Bibiana Coy P.

## 2.7 Programa para Tareas Criticas

Población Objeto	Metodología	Tiempo	Recursos	Responsables
<b>Población General</b>	Socializar los programas definidos para la realización de tareas críticas. Evaluar los programa definidos	Según Plan 2022	Proveedor ARL	Jose Fernando Forero

Adicionalmente a los programas descritos, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del mejoramiento continuo para la prevención ATEL desarrollará para la vigencia 2022, las siguientes actividades:

1. Inducción y Reinducción en SST a servidores y contratistas.
2. Socialización de la Política de SST y Matriz de Responsabilidades, Autoridades, Rendición de Cuentas y Competencias.
3. Establecimiento de Objetivos SST, Indicadores y Metas.
4. Elaboración del Plan de Trabajo y cronograma.
5. Seguimiento a la Matriz de Investigación de Accidentes de Trabajo.
6. Seguimiento a la Matriz de Hallazgos de Inspecciones.





7. Seguimiento Matriz de casos de Enfermedad Laboral y común.
8. Implementación del Programa de Seguridad Basada en Comportamiento y seguimiento al Reporte de Actos y Condiciones inseguras.
9. Seguimiento a la entrega de EPP
10. Elaboración y consolidación de los respectivos informes de Rendición de Cuentas.
11. Sustentación de Auditorias (Interna y externa)
12. Generación del reporte de análisis de Indicadores
13. Actualizar permanentemente, las bases de datos de la información soporte del SG-SST.

### III. Fase: Ejecución Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la ejecución se espera:

- Realizar el 87% de las actividades programadas de acuerdo al cronograma de trabajo
- Desarrollar actividades enfocadas en la reducción de los niveles de riesgo biomecánico y psicosocial, principalmente en aquellas personas que se encuentran en riesgo alto y muy alto.
- Realizar un control riguroso del cumplimiento de las recomendaciones laborales.
- Controlar la incidencia de diagnósticos de alteración en la salud visual, a través de la mejoría de los síntomas y de las condiciones de salud de quienes se encuentran en riesgo, de acuerdo a las visometrias realizadas en 2021.
- Sensibilizar al menos al 80% de la población, en la importancia de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol.
- Realizar el 100% de los reportes de accidente ocurridos, dentro de las 48 horas siguientes al suceso.
- Llevar a cabo la actualización y elaboración de documentos requeridos para la administración del SG-SST de acuerdo a lo requerido por la normatividad

### IV. Fase: Evaluación





Se llevará a cabo la evaluación del SG-SST y de su cumplimiento, a través de las siguientes actividades:

- Auditoria Interna y/o Externa
- Autoevaluación del SG-SST

### Anexos

- Cronograma de trabajo SST vigencia 2022.

